



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

6454

### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para autorización especial de obras en suelo no urbanizable a instancia de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, para “despliegue de fibra óptica (Ref. 02078747 - 3801403. Instalación de fibra óptica por migración tecnológica en las calles la Virgen, Cami Balsa Honda, polígono 2 parcela 9005, polígono 2 parcela 9002 y polígono 2 parcela 9001, viales dependientes del ayuntamiento de Tardienta, con la realización de las siguientes actuaciones: instalación de 4 postes de fibra, instalación o construcción de 14 arquetas, ejecución de 791 m de zanja, construcción de 672 m de canalizaciones, construcción o instalación de 1 pedestal.)” conforme a la documentación técnica y planos que obran en el expediente.

Con posterioridad a la publicación de anuncio de exposición al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 74, de 17 de abril de 2024, y al acuerdo adoptado por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca en fecha 19 de junio de 2024, por el que se informa favorablemente la autorización especial para construcción en suelo no urbanizable, se ha presentado proyecto 02078747 de fecha 26 de agosto de 2024 suscrito por la Arquitecta Laura Pallardó González que modifica al presentado inicialmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes técnicos municipales se someten a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes quienes puedan tenerse como interesados en dicho expediente.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Nuevo documento técnico:

<https://tardienta.sedipualba.es/firma/documento.aspx?csv=QMAAAAPLY74Y3DWQ4NVA&modo=abrir>

Tardienta, 11 de diciembre de 2024. La Alcaldesa, Miriam Ponsa Brusau.